MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0887
SECCION 1era.
LA CISTERNA,
12 MAR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 133 de fecha 05-03-2010 del Asesor Juridico a través del cual remite Modificación de Contrato de ejecución de Obra Publica denominada "Mejoramiento Liceo Ciencia y Tecnologia" de fecha 16-02-2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Don Santiago Rubat Rivera.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos,

.4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** la modificación de Contrato de Ejecución de Obra Publica denominada "Mejoramiento Liceo Ciencia y Tecnologia de fecha 16-02-2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Don Santiago Rubat Rivera, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

PATRICIO CORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/lcb.-
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dirección Control
3.- Dirección Administración y Finanzas
4.- Dirección Asesoria Jurídica
5.- Secplac
6.- Dideco
7.- Direc. Obras.
8.-Archivo